



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO.
Sincé-Sucre, cuatro (4) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: VERBAL SUMARIO- ALIMENTOS
DEMANDANTE: OSCAR ENRIQUE ESCUDERO
DEMANDADO: MARIA GABRIELA JARABA
RADICACIÓN: 7074231890012020-00057

Visto el anterior informe de secretaria, se fija fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., con la advertencia de que en la misma audiencia se les practicará interrogatorio a las partes y que su inasistencia les traerá las consecuencias señaladas en el artículo 372 citado. Señalase para ello el día 20 de agosto del presente año a partir de las 10:30 A.M.,. Comuníquesele a las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ:

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ

ETR